

GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA



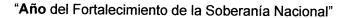
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N.º 004-2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, PARA DESEMPEÑAR LABORES EN LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPA

(DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057-CAS)

CHURCAMPA - 2022

Informes: Jr. 28 de julio № 958-CHURCAMPA-HUANCAVELICA Oficina de Recursos Humanos





PROCESO DE CONVOCATORIA CAS № 004-2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH

L GENERALIDADES.

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE.

NOMBRE

GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA

RUC N°

20486990148

1.2. DOMICILIO LEGAL.

Jr. 28 de Julio N° 958 – Churcampa- Huancavelica – Huancavelica.

1.3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personas idóneas que reúnan los requisitos establecidos en los perfiles de puestos, para las diversas Unidades Orgánicas de la GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA-GOB-REG-HVCA.

1.4. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTES.

1. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Comité Selección CAS - Gerencia Sub Regional de Churcampa

1.6. BASE LEGAL.

- a) Ley N° 31131 ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- b) Decreto de Urgencia N° 083-2021- Medidas extraordinarias CAS COVID-19
- c) Disposición Complementaria Final-Decreto de Urgencia N° 083-2021 Autorización excepcional de Contratación de personal CAS Decreto Legislativo N° 1057
- d) Opinión técnica, Vinculante, del servir: informe técnico 000357-2021-SERVIR GPGSC.
- e) Decreto de Urgencia N° 034-2021.
- f) Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Publico 2022.
- g) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h) Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- i) Ley № 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- j) Decreto Supremo № 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- k) Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia № 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- m) Resolución Ministerial № 816-2011-EF/43 y modificatorias.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", que en Anexo N° 01 forma parte de la mencionada Resolución.
- p) Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- q) Ley Nª 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- r) Ley N°2/815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- s) Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- t) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.







- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que otorga el 10% de bonificación a los licenciados de las fuerzas armadas.
- v) Informe Legai 006-2022-GOB-REG.HVCA/GSRCH/OSRAJ/MRMS
- w) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

1.7. REQUERIMIENTO DE PUESTOS OFERTADAS

1	CONTADOR I	000868	SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/2,300.00
N° ÍTEM	NOMBRE DE PUESTOS	CODIGO AIRSH		MONTO

Y



PERFIL DE PUESTO DE CONTADOR I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

Unidad Orgánica: Nombre del Puesto: NO APLICA CONTADOR I

Dependencia Jerárquica Lineal:

JEFE/A DE SUPERVICION Y LIQUIDACION

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, Supervisar y realiza labores de liquidaciones financieras de obras públicas, en la Gerencia Sub Regional Churcampa FUNCIONES DEL PUESTO

- 1. Elabora la liquidación financiera de las obras o provectos ejecutados por la Gerencia Sub Regional.
- Revisar la documentación sustentatoria de los gastos efectuados por cada proyecto y obra ejecutada por la Gerencia Sub Regional, determinando los costos directos y gastos generales.
- 3. Formular directivas y procedimientos técnicos de liquidación financiera de la obra.
- Integrar las comisiones de liquidación de obras y/o proyectos.
- 5. Participar en la toma de los inventarios físicos de los materiales remanentes de la obra.
- Recopilar información y/o documentación técnico y contable de las oficinas de Economía, área de contabilidad, Almacen, Desarrollo Humano, Control Patrimonial, estudios de Pre inversión y Obras respectivamente para elaborar la liquidación financiera.
- 7. Llevar un archivo de las liquidaciones Financieras de las obras y/o proyectos ejecutados.
- 8. Coordinar la implementación de los procesos técnicos del sistema administrativo respectivo y evaluar su ejecución.
- 9. <u>Emitir informes sobre estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad en los casos de exámenes especiales</u>
- 10. Coordinar en la programación de ejecución de las obras dentro del marco presupuestal
- 11. Otros que le asigne el director de la Oficina de Supervisión y Liquidación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas:

Con todas las unidades orgánicas de la gerencia

Coordinaciones Externas:

Entidades relacionadas al ejercicio de sus funciones

Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación ac	adémica y carrera/espec	ialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completo	Egresado(a)	X Bachiller	Título/ Licenciatura	Sí No X
Primaria	The art of the first contract of the contract	Control of	The state of the s	CONTADOR		D) ¿Habilitación profesional?
Secundaria						Sí No X
Técnica Bási (1 ó 2 años)	ca		Maestría	Egresado	Grado	
Técnica Superior (3 ó 4 años)		denda kalimining ngawa na maka kalimining na maka kalim		NO APLICA		
			Doctorado	Egresado	Grado	
X Universitaria	- Andrewski	X	il a designation designation of the contract o	NO APLICA		
			entral control of the			

Informes: Jr. 28 de julio № 958-CHURCAMPA-HUANCAVELICA

Oficina de Recursos Humanos



CONOCIMIEN A) Conocimien	POST DESCRIPTION AND RESIDENCE PROPERTY OF THE	os principal	es requeridos	para el pues	to:				
*					as vigentes pa	ara la elab	oración	de Liquidaci	ones. Lev
					s y presupues				
B) Cursos y Pr	ogramas de	e especializa	ción requerid	os v sustenta	idos con docume	entos:			
40 horas mín	imas en c	ursos de L	iquidaciones (de Obras y	Directivas vigen	tes para la	elaboraci	ón de Liquida	ciones. Lev
contrataciones	del estado	y elaboraci	ón de costos y	presupuesto	s, cursos en SIAF,	SIGA o afine	es a las fun	ciones	,,
C) Conocimier	ntos de Ofir	nática e Idi	omas/Dialecto	S					
		Nivel	de dominio	·	IDIOMAS/				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos		х			Ingles	х			
Hojas de calculo		х			Quechua		х		
Programa de					Otros				
Presentación		Х			(Especificar)				
01 años Experiencia esp	po total de	***************************************			or público o priva			,	
A. Indique el t	iempo de e	xperiencia	requerida para	el puesto e	n la función o la r	materia:	*****************		
	overeine.			. (× 1 3.1		-		
06 meses	experienci	a requerioa	para ei puest	o (parte A), s	eñale el tiempo	requerido ei	el sector	público:	
	nivel mínim	n de nuesta	aue se requi	ro como ove	eriencia; ya sea		-áhlias a -		****
Practica Profesional	Auxilia Asisten	r d An		ľ	Supervisor/ Coordinador	Jefe	de área o artamento	Gerei Direc	
* Mencione ot:	os aspecto	s complem	entarios sobre	el requisito	<u>de experiencia</u> ; e	n caso existi	era algo ad	licional para el	nuesto.
No aplica								Para C.	pacstor
HABILIDADES () COMPETE	NCIA .							
Compromiso y	responsabi	lidad, pensa	miento lógico,	, planificaciór	ı, análisis, organi	zación de inf	ormación,	liderazgo.	
Con conocimie	nto en Preli	quidación y	Liquidación Fi	nanciera.	· -				-
REQUISITOS AI	DICIONALES				77.20				
NO APLICA		***************************************							
CONDICIONE	Si-Sille A	ues de l'é	ONTRATO						
Lugar de Pres	tación del	Servicio:	GERENC	IA SUB REGIC	ONAL CHURCAME	PA – ÁREA DI	LOGISTIC	A	
Duración de	Contrato:		03 me	ses (pudie	ndo ser ampl	liado en 1	función a	a la necesio	lad de la
1					nibilidad presu				
Remuneració	n Mensua	ıl:			mil tresciento		100 Sole	l leuaneual l	nchive for
				y afiliacion		- con 00/	200 JUIE	s, mensuar I	iciaye ius
Otras condici	ones esen	ciales del		bilidad Inm					
contrato			3.555111						



II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	Martes 26/07/2022	COMITÉ DE SELECCIÓN
2	Publicación y difusión de la convocatoria en: • Página web Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica - Sección de Oportunidad Laboral.	Miercoles 27/07/2022 al Domingo 31/07/2022	ORH
3	Remisión de Currículo Vitae (Currículo vitae Documentado) presentar por mesa de partes de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.	Lunes 01/08/2022	COMITÉ DE SELECCIÓN (HORARIO: DE 8:00 HORAS A 18:00 HORAS
4	Evaluación Curricular	Martes 02/08/2022	COMITÉ DE SELECCIÓN
5	Publicación de Evaluación Curricular y el Rol de Entrevista. Vía web en el siguiente dirección, www.regionhuancavelica.gob.pe, en sección de Convocatorias de Selección de Personal.	Miércoles 03/08/2022	ORH
6	Entrevista personal	Jueves 04/08/2022	COMITÉ DE SELECCIÓN
7	Publicación de resultados finales. Vía web en la siguiente dirección, www.regionhuancavelica.gob.pe, en sección de Convocatorias de Selección de Personal	Viernes 05/08/2022	ORH
8	Adjudicación y firma de contrato	Lunes 08/08/2022	ORH
9	Inicio de labores	Lunes 08/08/2022	GSR CH

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal web del Gobierno Regional de Huancavelica, Facebook de la gerencia sub regional de Churcampa, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECION Y EJECUCION DEL PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas lo detallo a continuación.

64a	ETAPAS/	ACTIVIDADES		CARACTER	PUNTAJE MIREMO APROBATORIO	PUNTAJE
1	Presentación de documentada.	e currículo	vitae	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje
	Evaluación d	e currículo vita	3 €		no delle pullaje	
2	docui	mentado		Eliminatoria	35.00	50.00
3	Entrevis	ta Personal		Eliminatoria	35.00	50.00

4.1. DESARROLLO DE ETAPAS

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puestos señalados en el título II.

4.1.1. Presentación de currículo vitae documentado.

La hoja de vida documentado, será presentada de manera obligatoria de manera presencialfísico que contenga el currículo vitae, la documentación sustentatorios y las declaraciones juradas requeridas, se consignará, en la primera página, el siguiente rótulo: OBLIGATORIO: (uso de separadores, foliados, firma y huella en cada hoja)

Señores.	
GERENCIA SUB REGIONAL DE CI	IURCAMPA
Atte.: COMITÉ DE PROCESO DE	CONVOCATORIA
PROCESO DE CONVOCATOR	IA CAS N°2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH
Contratación Administrativa	de Servicio -CAS.
ORGANO/UNIDAD ORGANK	
NOMBRE DE PUESTO:(al car	go que postula)
N° DE ITEM:(según cuadro d	le requeri8miento)
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	N° Folios

Los postulantes presentaran la <u>DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE MANERA OBLIGATORIA</u> en el siguiente orden.

- a) Formato № 01: "Ficha Resumen Curricular"
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos para el puntaje adicional conforme al "Criterio de Evaluación Curricular". el orden de los documentos debe ser de acuerdo a lo declarado en el Formato N° 01 "Ficha de Resumen Curricular".
- d) Formato Nº 02: Declaraciones Juradas A, B, C, D Y E (firmado y con huella digital). La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevará a cabo al momento de recibido el CV.



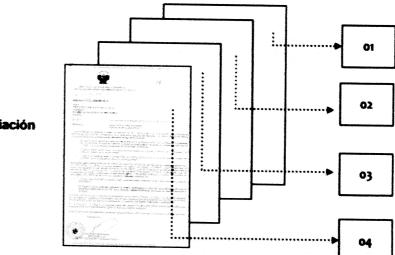


<u>Toda documentación deberá tener folio y rubrica con huella digital</u> en cada una de sus hojas.

Un folio corresponde a cada documento presentado, los documentos que tengan códigos de registro o similares en la parte posterior deben estar fotocopiados en ambas caras.

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

El postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:



Modelo de Foliación (Referencial):

En el caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado NO APTO.

Asimismo, los documentos foliados con lápiz o rectificados, será considerado NO APTO.

También se declarará como **NO APTO** al postulante que consigne incorrectamente el número de Proceso CAS, NOMBRE DE PUESTO y NUMERO DE ITEM a la que se presente.

4.1.2. EVALUACIÓN CURRICULAR.

Ejecución: la evaluación del currículum documentado de los participantes se basará estrictamente en la información registrada según el <u>FORMATO N° 01 "Ficha de resumen curricular"</u> y se otorgará los puntajes respectivos de acuerdo al <u>Anexo N° 01 "criterios de evaluación curricular"</u> que forma parte de las presentes bases.

El postulante de manera <u>OBLIGATORIA COLOCARA SEPARADORES VISIBLES</u> en su currículo vitae, respecto de la a) Formación académica, b) Cursos y/o Programas de Especialización y c) Experiencia Laboral.



Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

Para el caso de:	Se acreditará con:
Formación Académica	Copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o resolución de la institución educativa confiriendo el grado académico). Consideraciones: Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requerimientos como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente, asimismo se corroborará los grados académicos con el portal de la SUNEDU.
Colegiatura y Habilitación	Para profesionales titulados cuyo perfil del puesto establezca colegiatura y habilitación profesional vigente, ello se acreditará a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". Para ello el postulante deberá indicar el colegio profesional en el cual se encuentra registrado y en que sistemas de búsqueda se encuentra. Consideraciones: 1. En caso no se visualice por este medio, es responsabilidad del postulante presentar con documento digital (PDF) del
	certificado de habilidad profesional vigente emitido por el colegio profesional Cursos: De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto,
	incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Programas de Especialización o Diplomados: Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor
Cursos y/o Programas de	de ochenta (80) horas, solo para las plazas de directores y
Especialización y/o Diplomados	profesionales.
-	Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o
	constancias donde se indique el número de horas.
	Diplomados: Los Diplomados, desde la entrada en vigencia de



	perfeccionamiento profesional en áreas específicas, con ur
	mínimo de tres cientos ochenta y cuatro (384) horas lectivas.
	Deberán acreditarse mediante un certificado y/o constancio
	y/o diploma que dé cuenta de la aprobación del mismo. Estos
	documentos deberán especificar la cantidad de horas de
	duración.
	Experiencia General:
	1
	El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las
	siguientes consideraciones:
	Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o
	universitaria, se contabilizará a partir del momento de egreso
	de la formación correspondiente, lo que incluye también las
	prácticas profesionales. Para ello, el postulante deberá
	presentar constancia de egreso. En caso contrario, se
	contabilizará considerando la fecha del grado bachiller y/o
	título técnico o universitario presentado.
	Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o
	universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se
Experiencia Laboral	contará cualquier experiencia laboral.
	Nota: <u>se consideran como experiencias laborales, las</u>
	practicas profesional. Así como las practicas preprofesional
	realizadas durante el último año de estudios en concordancia
	con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. Nº 083-
	2019-PCM que aprueba el Regiamento del Decreto
	Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que
	aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades del
	Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen
	Especial que regula las modalidades formativas de servicios
	en el sector público.
	Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia
	laboral únicamente el tiempo trascurrido después de haber
	egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal
	efecto el candidato deberá presentar las constancias de
	egresado y el certificado de SECIGRA Derecho otorgado por
	la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General
	de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
	Experiencia Específica:
	De solicitarse experiencia asociada a la función y/o materia
	del puesto convocado, si debe estar asociada al sector público
	o si se requiere algún nivel específico del puesto.
	Es todo conocimiento complementario que no necesita
	documentación sustentatoria, la validación de los
Conocimientos para el puesto y/o	conocimientos para el puesto y/o cargo se realiza en las
cargo	evaluaciones del proceso de selección.
	Los conocimientos ofimáticos, idiomas y/o dialectos no
	necesitan ser sustentados con documentación
	necestrain ser sustentiatios con documentación



 Publicación: La publicación solo incluirá resultados de la evaluación curricular. Los candidatos aprobados en la etapa de evaluación curricular serán convocados a la etapa de entrevista personal.

Nota:

- a) No se requerirá a los/las postulantes información o documentación que la entidad pueda obtener directamente a través de la interoperabilidad entre las entidades de la Administración Pública, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- b) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferentes al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- c) Los participantes no pueden presentarse a la vez en 02 a más ítems y/o convocatorias.

UNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO

4.1.3. ENTREVISTA PERSONAL:

 Ejecución: La entrevista tiene puntaje y es eliminatoria. Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación. Será realizada por la Comisión de Selección CAS.

El/la candidato/a deberá presentarse (en la página virtual que se le asignará en el momento que apruebe la evaluación curricular) a la entrevista personal en la fecha y hora indicada en la publicación de resultados preliminares portando su Documento Nacional de Identidad. El/la postulante que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A.

En caso de presentarse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se prioriza la contratación de personas con discapacidad, en cumplimiento del beneficio de la cuota laboral, de acuerdo a lo establecido en el numeral 54.1 del artículo 54° del Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad.

Los resultados a ser publicados determinaran la condición de APTO/A, NO APTO/A y DESCALIFICADO/A.





 Publicación: el puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de resultados finales.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	APROBATORIO	APROBATORIO
Entrevista Personal	35.00	50.00

IV. BONIFICACIONES ADICIONALES A CANDIDATOS

a) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, de conformidad con el Gobierno Regional de Huancavelica establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple del Certificado de Discapacidad.

Discapacidad = (+15% sobre el Puntaje Total).

b) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+10% sobre el Puntaje Total)

c) Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas. Estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

25% del Puntaje Total.

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) por Discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en casos de tener el derecho a ambas bonificaciones.





V. CUADRO DE MÉRITO.

4.1. Elaboración del cuadro de méritos

El cuadro de méritos es elaborado solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y entrevista personal.

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE P	OR E	TAPAS	PUNTAJE TOTAL	ı	BONIFICACIONES	ı	PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NC	CORRESPONDE	Pu	ntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	si corresponde Bonificación a la persona con discapacidad (+15)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al personal licenciado de las fuerzas armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+	Si corresponde bonificación a la persona con discapacidad y al personal licenciado de las fuerzas armadas (+25%)	=	Puntaje Final

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total según corresponda.

4.2. Criterio de Calificación

- a) Se publicará el cuadro de méritos <u>sólo</u> de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- b) La elaboración del cuadro de méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulta ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo,



contado a partir de las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto la plaza según corresponda.

4.2.1. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar de manera obligatoria ante la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Presentar copia fedatada y/o legalizada de los documentos que sustenten el Currículo Vitae, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el cumplimiento del perfil; a excepción de la documentación indicada en el Articulo 5 "prohibición de la exigencia de la documentación" del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- La persona ganador/a que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia, en la que haya solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falso o adulterada, detención de algún impedimento para contratar con el estado, será retirado del puesto, procediéndose a llamar al siguiente candidato según orden de mérito considerado accesitario.

VI. PRECISIONES IMPORTANTES.

Los participantes deberán considerar lo siguiente:

- a) Cualquier controversia o interpretación distinta a las bases que se susciten o se requiera aclarar durante el proceso de selección, será resuelto por el órgano colegiado - Comité de Selección.
- b) El Curriculum Vitae de los participantes que cuestionan las actuaciones del Comité de Selección no será devuelto al participante, debiendo permanecer bajo custodia del órgano colegiado, a fin de proceder a su revisión en el momento pertinente.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o participante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional del GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA. La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección.
- d) El candidato debe asistir a la hora indicada a las evaluaciones (página web que se le indicará en el momento oportuno). No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo el postulante automáticamente descalificado.









- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- f) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes / candidatos podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes/candidatos en alguna de las etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso.

1.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección, previa comunicación del área usuaria.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.
- d) Cuando se presente algún reclamo o impugnación por algún ítem del presente proceso, esto suspende solo el ítem, más no el proceso, el cual continuará hasta su culminación. La solicitud de impugnación del proceso de convocatoria CAS, deberá señalar el ítem al cual está dirigido.

VIII. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- a) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- b) Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- c) Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.



W A



ı.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FORMATO N° 01

FICHA RESUMEN CURRICULAR (Con Carácter de Declaración Jurada)

DATOS PERSONALE	S:		
Apellido Paterno:			
Apellido Materno:	***************************************	·····	
Nombres:	***************************************		***********
Nacionalidad:	***************************************	PF	**********
Fecha de Nacimient	o:		************
Lugar de Lugar de N	lacimiento:		
Departamento:	Drovincia:D	istrito:	
Documento de Iden	tidad:	**********************	
R.U.C. N°:	***************************************		
Estado Civil:	***************************************		*******
Estado Civil: N° de hijos:			
N° de hijos: Dirección Domicilia:	ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón):	** ***	***********
N° de hijos: Dirección Domicilia:	ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón):		************
N° de hijos: Dirección Domicilia: Teléfonos (*):	ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón):		************
N° de hijos: Dirección Domicilia: Teléfonos (*): Correo electrónico (ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón):		
N° de hijos: Dirección Domicilia: Teléfonos (*): Correo electrónico (Estudios Primarios e	ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón):* *): en la Institución Educativa de:		
N° de hijos: Dirección Domicilia: Teléfonos (*): Correo electrónico (Estudios Primarios e Estudios Secundario	ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón): *): en la Institución Educativa de:		
N° de hijos: Dirección Domicilia: Teléfonos (*): Correo electrónico (Estudios Primarios e Estudios Secundario	ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón):*): en la Institución Educativa de:		
N° de hijos: Dirección Domicilia: Teléfonos (*): Correo electrónico (Estudios Primarios e Estudios Secundario Colegio Profesional MARQUE CON UN A	ria según DNI. Avenida/Calle/Jirón):*): en la Institución Educativa de:		

FORMACIÓN ACADEMICA:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

Título o Grado	Nombre de la Institución	Profesión o Especialidad	FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO	GUDAD/PAIS	Nº FOLIO (*)
			(MES/AÑO)		
DOCTORADO					
MAESTRIA					
TITULO PROFESIONAL O			**************************************		
UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TECNICOS					
(computación, idiomas					
entre otros).					
ESTUDIOS	(Solo llenar si	l perfil de puest	o lo requiere).	***************************************	
(primarios/Secundarias)	1		-		

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

se, la

^(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite su formación académica.



III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Se valorará: diplomados y especializaciones mayores a 90 horas, y si son organizados por un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (40) horas, así como cursos y/o capacitaciones mayores a 12 horas académicas (dependiendo de la plaza).

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Nombre de la Institución	Año que realizó el curso, diplomado o especialización	Horas lectivas de duración	Ciudad / país	Nº Folio (*)
1º						
29						
3₽						
49						
5º						
69					material term of course of secure specimens of contraction of course of secure	
79						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite sus cursos y/o capacitaciones

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

1) EXPERIENCIA GENERAL.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO (*)
1						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Activi	dades o funciones realizad	las	territorio de la constitució d			
2						
	dades o funciones realizad	ias				
3						
Activi	dades o funciones realizad	das	<u> </u>	L	L	<u> </u>
4			[
	<u> </u>	<u> </u>	£			L

M



rcuvii	gades o runciones realizar	udo				
IEMP	O TOTAL DE EXPERIENCIA LA	BORAL GENERAL:			(XX Años / XX Meses)	
					(vieses)	
Pued	e insertar más filas si así lo	o requiere).				and the second s
	caso de haber realizado co	onsultorías o trabaj	os en forma par	alela, se consider	ará el periodo cro	nológico de
-	r duración. pecificar el número de fol	lio donde obra el d	locumento que	acredite la eyner	iencia lahoral gen	eral
, 23	recincal el namero de los	no donae obra er e	iocamento que	acreate la exper	iciicia iaborai Beii	c.u
2	.) EXPERIENCIA ESPECÍFI					
		cífica en la funció : Jetallar en el cuadr				roguarida
	Administración D	etaliai eli el cuaul	o signiente ios t	ravajos que cann	carria experiencia	requeriua.
	Nombre de la Entidad	Cargo	Fecha de	Fecha de	Tiempo en el	
Nō	o Empresa	desempeñado	Inicio (mes/año)	culminación (mes/año)	cargo	Nº FOLIO (*)
ctivi	dades o funciones realizad	<u>das</u>				
		T	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	i	T	Г
	dades o funciones realiza	das		<u> </u>		
ctivi	dades o funciones realiza	<u>das</u>				
	_					
	dades o funciones realiza	doc				1
<u>uctiVi</u>	uaves o iunciones realiza	<u>uas</u>				
N.F	OO TOTAL DE LA EVDEDIENCIA				Tyv spor /vv	

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia laboral específica

26

MESES)

Informes: Jr. 28 de julio № 958-CHURCAMPA-HUANCAVELICA Oficina de Recursos Humanos







 Experiencia en el sector público (en base a la experiencia requerida para el puesto Administración señalada en la parte A):

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N⁵	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO (*)
1						
	dades o funciones realizad	las				-
2						
3	dades o funciones realizad					
4						
Activi	dades o funciones realizad	das				
	O TOTAL DE LA EXPERIENCIA		A EN EL SECTOR PU	BLICO	XX AÑOS / XX MESES)	
(Pued	e insertar más filas si así lo	requiere).				

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia laboral específica en el sector público.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo a la Gerencia Sub Regional Churcampa efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS. Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Judad de del diadel mes de del ano 2022	
	<u></u>
Firma:	
DNI:	
	 i e

Huella

 $\sqrt{}$



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Apellidos);	identificado	(a) con	DNI	Nº	;	consider	(Nombres domicilio	en
proceso CAS	N° NCIA SUB REG	; cuy	a denom	inación es	S		; convo	cado
Para tal efect	o DECLARO E	BAJO JURA	MENTO	lo siguient	æ:			
CUMF CUAL NO T NO E DE L FUNC CUMF	R EN EJERCIC PLIR CON TOI ESTOY POSTI ENER CONDEN ESTAR INHABII A PROFESIÓI CIÓN PÚBLICA. PLIR CON TOD OCATORIA.	DOS LOS R JLANDO. IA POR DELI LITADO ADI N PARA CO	EQUISITO ITO DOLO MINISTRA ONTRATA	OS MÍNIM OSO¹ ATIVA O : IR CON I	OS EXIGIDO UDICIALME EL ESTADO	OS PARA NTE PARA O PARA	a el ejero A desempi	CICIO EÑAR
	ente declaració de Procedimier				olecido en el	artículo 4	42 de la Ley	, No
Por lo que su	scribo la prese	nte en hond	or a la ver	dad.				
Ciudad de	del	día	del r	nes de	del	año 202	2	
						1		

M A

Huella



DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificade Carné de Extranjería Pasaporte Otros Nº, identificade	o (a) con DNI
Ante usted me presento y digo:	
Que, DECLARO BAJO JURAMENTO , no registrar antecedentes penales, a efecta una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octub el Diario Oficial "El Peruano".	
Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presen jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder.	
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por lo originales, según sean requeridos.	os certificados
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.	
Ciudad de del díadel mes de del año 2022	
Firma:	1
DNI:	
	Huella





DECLARACIÓN JURADA

Yo,	******************				, identificado(a) cor
DNI	N _o		y	con	domicilio	er
	RO BAJO JUI			••••••••		
Asimismo autorizo veracida Código P	o, tomo cono a la GEREI d de la pres Penal y Delito	entes policiales y No r ocimiento que en caso NCIA SUB REGIONAL cente Declaración Jura contra la Fe Pública — ey del Procedimiento A	de resultar CHURCAMP da; según l Título XIX d	falsa la infor A a efectuar o establecido lel Código Per	mación que propo la comprobación en el Artículo 41	orciono, de la 11º de
	o, me compr s, según sear	rometo a reemplazar la n requeridos.	a presente o	declaración ju	ırada por los certi	ficados
Por lo qu	ie suscribo la	presente en honor a la	verdad.			
Ciudad d	le	del díadel día	lel mes de	del	año 2022	
					·	-
		Firm	a:			
		DNI:				
					Huella	

N



DECLARACIÓN JURADA

Yo,con	, i domicilio	dentificado(a) con DI	NI N° y en
DECLARO BAJO JURAMENTO: No tener conocimiento que en laborando mis parientes hasta e razones de matrimonio, unión nombramiento y contratación de a laborar a la entidad.	la GERENCIA SUB el cuarto grado de co n de hecho o conv	onsanguinidad, segun ivencia que gocen	do de afinidad, por de la facultad de
Por lo cual declaro que no m modificado por Ley N° 30294 y PCM y sus modificatorias Decreto PCM. Asimismo, me compromet NEPOTISMO, conforme a lo dete	su Reglamento aprob Supremo Nº 017-200 o a no participar en	oado por Decreto Sup D2-PCM y Decreto Sup ninguna acción que	oremo N° 021-2000- oremo N° 034-2005-
Asimismo, declaro que: NO () tengo pariente REGIONAL CHURCAMPA. SI () tengo pariente(REGIONAL CHURCAMPA,	(s) o cónyuge que p	reste(n) servicios en	
Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres
Ciudad de del día	del mes de	del año 20)22
		Firma:	
		DNI: Hue	





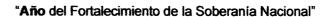
DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

s alcances d 32º de la Le







ANEXO N°01

CRITERIO DE EVALUACION CURRICULAR

A. CRITERIO DE CALIFICACIÓN PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EL PUESTO CONVOCADO REQUIERE DE CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

	EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVAL	.UACIÓN CURRICULAR	35 PUNTOS	50 PUNTOS
FORM	MACIÓN ACADÉMICA	10	15
1.1	Cumple con requisito mínimo al puesto al que postula.	10	•••••
	Supera el requisito mínimo del puesto al que postula.	*******	15
EXPE	RIENCIA GENERAL		
2.1	Cumple con la experiencia general mínimo requerido del puesto al que postula.	CUMPLE	CUMPLE
EXPE	RIENCIA ESPECIFICA	15	20
3.1	Cumple con la experiencia específica mínimo requerido del puesto al que postula.	15	•••••
	Supera la experiencia especifica mínimo requerido en un 100% del puesto al que postula	*****	20
CURS	OS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	10	15
4.1	Cumple con los Cursos y/o Programas de Especialización mínimo requeridos del puesto al que postula.	10	
	Supera a los Cursos y/o Programas de Especialización mínimo requeridos en un 100% del puesto al que postula.		15









B. CRITERIO DE CALIFICACIÓN PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EL PUESTO CONVOCADO NO REQUIERA LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN.

	EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR FORMACIÓN ACADÉMICA		35 PUNTOS 20	50 PUNTOS 30
	Supera el requisito mínimo del Puesto al que postula.	******	30
EXPE	RIENCIA GENERAL		
2.1	Cumple con la Experiencia General mínimo requerido del puesto al que postula.	CUMPLE	CUMPLE
EXPE	ERIENCIA ESPECIFICA		
3.1	Cumple con la experiencia específica mínimo requerido del Puesto al que postula.	15	
	supera la experiencia especifica mínimo requerido en un 100% del puesto al que postula	******	20



M A